



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

984

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 22 SET. 2008

Sr. Presidente de la
Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, para someter a su consideración el Proyecto de Ley que se adjunta, referente a la designación con el nombre de "Juan Toscanini" a la Ruta Nacional N°69 (Canelón Chico).-

Sin otro particular, saluda al señor Presidente con la mayor consideración

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1894 Juan Toscanini junto a su esposa María Bianchi, dejan su Génova natal y se establecen en la zona de Canelón Chico, ubicada a 30 kilómetros al norte de Montevideo.-

Allí realizan tareas como trabajadores rurales, arrendando una pequeña parcela de campo que posteriormente fue comprada.-

Visionario y emprendedor, y luego de varios años de trabajo como peón rural, don Juan Toscanini funda su propia bodega en el año 1908, elaborando 4.200 litros de vino que se comercializaron bajo la marca "La Fuente".-

A partir de ese momento, la fértil semilla de la vitivinicultura se arraiga muy firme en la zona y en la familia, ya que el arte del cultivo de la uva y la producción de vinos es seguida por hijos, nietos y bisnietos.-



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

PROYECTO DE LEY

Artículo UNICO Designase con el nombre de "Juan
Toscanini" la Ruta Nacional N°69 en el tramo comprendido
entre la Ruta N°67 y la Ruta N°32 del Departamento de
Canelones.-